

RESOLUCION A.N.Se.S. 14/19

Buenos Aires, 9 de enero de 2019

B.O.: 11/1/19

Vigencia: 11/1/19

Asignaciones familiares. Asignación universal por hijo para protección social. Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. Formalidades y plazos. **Res. A.N.Se.S. 132/10**. Período 2017. Se prorroga el plazo de su presentación hasta el último día hábil del mes de abril de 2019, inclusive.

Art. 1 – Prorrógase, hasta el último día hábil del mes de abril de 2019 inclusive, el plazo de la presentación de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación correspondiente al período 2017, cuyo vencimiento operó el 31 de diciembre de 2018, al solo efecto de la continuidad en el cobro del ochenta por ciento (80%) mensual de la asignación universal por hijo para protección social.

Art. 2 – De forma.